

TLAJOMULCO ENTREGA CHEQUE A DEUDOS DE UN HOMBRE QUE FALLECIÓ EN LOS SEPAROS MUNICIPALES

En cumplimiento a la Recomendación 14/10, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el síndico y el secretario general del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Alberto Uribe Camacho e Ismael del Toro Castro, respectivamente, entregaron un cheque por cien mil pesos como reparación de los daños causados a los deudos de un hombre que perdió la vida en los separos municipales debido a la falta de atención médica por parte de los encargados de su custodia.

La Comisión acreditó que durante la madrugada del 6 de junio de 2008, un hombre fue aprehendido por policías municipales, presuntamente porque había intentado robar un carro. Al intentar huir, fue embestido por un vehículo que le provocó varios golpes, uno de ellos en la cabeza. En el parte médico elaborado en los separos adonde fue trasladado se asentó que las heridas no ponían en peligro su vida.

Tres días después los familiares fueron notificados de la detención y de que su pariente mostraba una conducta agresiva, por lo que acudieron de inmediato para verlo y explicar que tenía problemas mentales, que estaba bajo tratamiento psiquiátrico, y que si dejaba de tomar la medicina quedaba expuesto a transformaciones en su conducta. Incluso llevaron el medicamento y las recetas y pidieron que lo trasladaran a un lugar adecuado con la finalidad de que lo tranquilizaran, pero los servidores públicos no lo hicieron ni le brindaron el auxilio oportuno; incluso señalaron que la jueza mixta de Primera Instancia de Tlajomulco no atendió dicha petición, lo que terminó en su fallecimiento dentro de los separos de la corporación policial.

La Comisión acreditó que los policías Jesús Ramón Ramírez Galván, René Ríos Hernández, José Manuel Reyes Martínez, Víctor Ramos Esquivel, Javier García Muñoz, Juan Manuel de Anda Rodríguez y Patricio Petatán Domínguez violaron los derechos humanos a la vida y al trato digno, por lo que solicitó también al alcalde, Enrique Alfaro Ramírez, que gire instrucciones al DIF municipal para que los deudos reciban atención médica y psicológica durante todo el tiempo que sea necesario.

Además, el alcalde ordenó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los policías municipales, tal como lo recomendó la CEDHJ; así como impartir un curso de capacitación como parte de un programa de profesionalización en el servicio, para todo el personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública.